



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** contrato Lic Paola Stella Maris Seminara

---

VISTO:

La solicitud de la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada Paola Stella Maris Seminara por el dictado de la Capacitación a docentes investigadores y estudiantes avanzados de grado en SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Nivel INICIAL QGIS; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada Paola Stella Maris Seminara por el dictado de la Capacitación a docentes investigadores y estudiantes avanzados de grado en SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Nivel INICIAL QGIS desde el 05/06/2025 hasta el 03/07/2025, con una retribución total de \$ 156.250,00 (ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de Fuente 12 del Observatorio Urbano de la Facultad

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

